

564
y Vocal de la Junta de Sanidad, suplican-
do en atención a los distinguidos servicios
que Merito, se le conceda la Contad. munici-
cipal de Propios de esta Sta. Ciudad, va-
cante por fallecim. to de D. Domingo Nieto
que la obtuvo; cuyo destino se obliga a
servir sin sueldo alguno, pues con el que
disfruta como Coronel Retirado le es muy
suficiente, en cuya petición se tiene como
objeto que el de aumentas este servicio
a los Pueblos; con las demás razones que
contiene; cuya pretension dirijo a S. S. J.,
el Sr. Subdelegado int. de Propios y Hered.
de la Provincia de Asturias en once del ai-
rado en el año con su Recomendacion en
conformidad del informe que le dio la
Contaduría de Propios; y el Excmo.
Sr. Director Real decretó al margen
de la copia de lo referido con fecha veinte
y uno de Julio de este año, pase a este
Ayuntamiento por medio del Intendente
Subdelegado para los efectos oportunos
conveniencia a las anteriores pretensiones
este Ayuntamiento y Junta de Propios
conferencias, trataron y distribieron
de lo conveniente p. la ejecución de la

